



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 186

San Isidro, 27 JUN. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

Vista, la Resolución de Alcaldía N° 037-2006-ALC/MSI de fecha 21FEB2006 mediante la cual se encargó al Arq. Julio Fuentes Vera las funciones de Subgerente de Comercialización y Comercio Ambulatorio.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración la propuesta de la Gerente de Autorizaciones y Control Urbano mediante Informe N° 213-2006-19-GACU/MSI, es pertinente dejar sin efecto la mencionada encargatura, encargando las funciones de la Subgerencia de Comercialización y Comercio Ambulatorio a la Arq. Luz Huerta Sifuentes;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 22 de Junio del 2006 la Resolución de Alcaldía N° 037-2006-ALC/MSI de fecha 21FEB2006 que encarga las funciones de Subgerente de Comercialización y Comercio Ambulatorio al Arq. Julio Fuentes Vera.

Artículo 2°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 22 hasta el 28 de Junio del 2006 las funciones de Subgerente de Comercialización y Comercio Ambulatorio a doña **LUZ HUERTA SIFUENTES**.

Artículo 3°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

